



TÉRMINOS DE REFERENCIA: CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA EN EL OCCIDENTE DEL PAÍS (Sede Quetzaltenango)

Introducción

Mujeres Transformando el Mundo -MTM- es una asociación no lucrativa, fundada el 13 de noviembre de 2008, cuya misión es poner a prueba la institucionalidad del Estado, desarrollando mecanismos efectivos de auditoría social, sensibilizando, litigando y estableciendo precedentes de administración de justicia con enfoque de género, derechos humanos e interseccionalidad para que los pronunciamientos del sistema de justicia promuevan cambios en el imaginario social, contribuyendo a que desaparezca la normalización de la violencia contra las mujeres, especialmente de la violencia sexual, esclavitud sexual, esclavitud doméstica, embarazo y maternidad forzada en niñas y adolescentes.

La experiencia de MTM se basa fundamentalmente en el litigio estratégico para casos emblemáticos de violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones tanto del presente como del pasado. Cuenta con dos sedes, una ubicada en la Ciudad de Guatemala y otra regional, en Quetzaltenango. Se estructura bajo siete componentes de trabajo: 1) Legal; 2) Psicosocial; 3) Formación y Sistematización; 4) Comunicacional; 5) Incidencia, 6) Seguridad; y 7) Administración Financiera.

La cobertura geográfica de la organización es en los departamentos de Guatemala, Chimaltenango, Retalhuleu, San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, El Quiché, Huehuetenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal, Jalapa, El Progreso, Escuintla, Sololá y Chiquimula, por lo que se acompaña integralmente a niñas, adolescentes y

mujeres con discapacidad, de la comunidad LGTBIQ, población indígena y mestiza en situación de pobreza y pobreza extrema.

Justificación

La misión de MTM es impulsar el Litigio Estratégico para reducir toda forma de violencia y discriminación que atentan contra la vida y la seguridad de niñas, adolescentes y mujeres adultas, contribuyendo así a la transición de su condición de víctimas a sujetas de derechos.

Para cumplir con el proceso de transición a sujetas de derechos, es fundamental el acompañamiento psicológico de las sobrevivientes y sus familias. Como parte de la metodología de la organización, se ha establecido un acompañamiento individual, la identificación de redes de apoyo, la preparación para audiencias o diligencias judiciales y la creación de grupos de autoapoyo para el intercambio de experiencias.

Objetivo

Acompañar de forma individual y en grupos de autoapoyo a las niñas, adolescentes y mujeres sobrevivientes de violencia sexual y violencia contra la mujer que se ubican en los departamentos que conforman las regiones noroccidente y suroccidente del país.

Actividades y responsabilidades

- Atención integral psicológica dirigida a niñas, adolescentes y mujeres de acuerdo a los antecedentes familiares, comunidades y contexto de procedencia e identidades.
- Atender casos específicos para preparar a niñas, adolescentes y mujeres en audiencias.

- Elaborar informes y diagnósticos de las niñas, adolescentes y mujeres atendidas por MTM.
- Elaborar mapeo de actores claves a nivel local, municipal o departamental, con enfoque de atención psicológica que contribuyan al quehacer de MTM.
- Identificar, documentar y proponer casos emblemáticos como historias de vida de niñas víctimas de violencia sexual en los distintos ámbitos sociales para acercarse a las víctimas, identificando niñas y adolescentes.
- Sistematizar e implementar protocolos, rutas y estrategias para facilitar la atención integral a niñas, adolescentes y mujeres por su condición etaria, social, sexual, económica, territorial y sus identidades e idiomas.
- Elaborar, organizar y facilitar propuestas para mejorar la calidad de vida de las niñas, adolescentes y mujeres (proyectos de vida) desde el enfoque psicológico, para su empoderamiento.
- Conformar, acompañar y sistematizar el trabajo con grupos de autoapoyo de niñas, adolescentes y mujeres.
- Archivar expedientes completos de los diversos casos bajo su responsabilidad, con informes y registros del seguimiento de los mismos.
- Elaborar informes periódicos de casos, de proceso atendidos por audiencias, visitas de campo o domiciliarias y otros relacionados al quehacer coordinado con el componente legal.
- Aplicar las metodologías de abordaje existentes en MTM para temas específicos de derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres.
- Participar y proponer en la planificación operativa inherente a sus funciones.
- Participar en actividades de comunicación e incidencia política vinculadas a sus funciones y al quehacer institucional.

- Elaborar y proponer documentos e instrumentos para el abordaje psicológico.

Productos:

1. Plan de intervención en situaciones de conflicto que viven niñas, adolescentes y mujeres.
2. Elaborar Informes periódicos sobre la atención psicológica ofrecida a las sobrevivientes.
3. Realizar un Mapeo actualizado de actores claves a nivel local comunitario, municipal, departamental y nacional, que pueden contribuir al enfoque de MTM para alianzas estratégicas para la atención.
4. Elaborar un Archivo físico/digital de los casos bajo su responsabilidad, con informes y registros.
5. Realizar Diagnósticos individuales y colectivos, que incluyan propuestas de proyectos de vida.
6. Realizar Informes de proceso atendidos por audiencias o visitas relacionadas al quehacer coordinado con el componente legal.
7. Darle Seguimiento a grupos de autoapoyo de niñas, adolescentes y mujeres.

Duración y condiciones generales de la contratación

La consultoría iniciará el 26 de julio del 2021. Las actividades se desarrollarán de manera presencial, bajo la coordinación del punto focal de MTM. En la sede de la Oficina Regional de Occidente, ubicada en la 2ª. calle 1-08, Colonia Jardines de Xelajú, zona 7 de Quetzaltenango.

Honorarios y forma de pago

Los honorarios serán proporcionados en pagos mensuales contra entrega de una factura contable y los productos establecidos. Las facturas contables deben estar vigentes y autorizadas por la SAT, y deben emitirse a nombre de Mujeres Transformando el Mundo con número de NIT 6332144-0. Dependiendo del régimen tributario en el cual esté inscrito la/el contribuyente se le realizara la retención de impuestos que corresponda.

Perfil requerido

- Licenciatura en Psicología.
- Diplomado o postgrado o especialización en atención psicosocial.
- Experiencia calificada en Auto-apoyo y/o asistencia psicológica a niñas y adolescentes. Y adultas
- Conocimiento en atención integral de casos específicos de violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres.
- Conocimiento y Manejo de leyes vigentes en la República de Guatemala y de los Instrumentos Internacionales de protección de derechos humanos suscritos y ratificados por Guatemala, especialmente los relacionados a violencia contra las mujeres y violencia sexual.
- Conocimiento y manejo del contexto en el ámbito de la situación de las mujeres, especialmente lo relacionado a las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.
- Conocimiento en planificación estratégica y operativa
- Habilidad para trabajar con Equipos Multidisciplinarios



TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORIAS TEMPORALES
MUJERES TRANSFORMANDO EL MUNDO

- Habilidad para recopilar e investigar información de casos
- Tres años mínimos de experiencia en puestos similares.
- Residir en la cabecera departamental de Quetzaltenango o municipios aledaños.
- RTU actualizado y vigente

Presentación de ofertas

Las personas interesadas deberán enviar carta de interés, CV, DPI, Constancia del RENAS, carencia de antecedentes penales y policíacos al correo: contrataciones@mujerestransformandoelmundo.org, indicando en el asunto "Psicóloga Occidente", entre el 21 y el 25 de julio del 2021.

No se tomarán en cuenta los correos recibidos posteriormente a la fecha establecida.